

MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
ALCALDIA
HUEPIL

**PONE TERMINO A CONTRATOS A
HONORARIOS QUE INDICA.-**

Huépil, 11 de mayo de 2012.-

DECRETO ALCALDICIO N° 846. -

VISTOS:


1. Lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio N° 095 de 04 de enero de 2012, vigente; que aprueba contratos a honorarios a suma alzada.
2. Los contratos a honorarios celebrados entre la Municipalidad de Tucapel y los señores Guido Álvarez Gatica, Guillermo Escarate Delgado y Rodrigo Medina Burdiles; todos de fecha 04 de enero de 2012.-
3. Las facultades que me confiere la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y razones de servicio.

DECRETO

1. PONGASE TERMINO de inmediato y a contar de esta fecha a los contratos de prestación de servicios a honorarios de los señores Guido Álvarez Gatica, quien se desempeñaba en Gestión Administrativa de la Delegación Municipal de Tucapel; a don Guillermo Escarate Delgado, quien se desempeñaba como asesor jurídico municipal y a don Rodrigo Medina Burdiles, quien se desempeñaba como Asesor Comunicacional municipal.-
2. NOTIFÍQUESE Y REQUIÉRASE personalmente por el Director de Administración y Finanzas, conjuntamente con la entrega de los informes finales de gestión que les son obligatorios conforme lo señalado en los contratos respectivos y la entrega mediante acta y recepción de todas las especies asignadas o entregadas a los funcionarios afectados. Sin perjuicio, remítase igualmente carta certificada al domicilio de los funcionarios afectados establecido en las Carpetas Funcionarias respectivas.-
3. CUMPLASE todo ello dentro del plazo de 48 horas desde esta fecha.

ANOTESE y COMUNIQUESE.


FLORENTINA MUÑOZ BIGUERAS
SECRETARIO MUNICIPAL


DINA GUTIERREZ SALAZAR
ALCALDESA

Distribución:

- Interesados (3)
- Secretaría Municipal
- Dir Adms y Finanzas
- Archivo

